



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1679 124-25




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés legislativo el 14° aniversario de la creación del Programa "Conectar Igualdad" la herramienta que garantizó inclusión digital educativa y cultural a estudiantes de la educación pública a nivel nacional.


BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El programa Conectar Igualdad fue creado el 6 de abril del año 2010 a partir del Decreto 459/10, durante la presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner. El objetivo principal fue garantizar la igualdad de oportunidades estableciendo el acceso a la educación digital como un derecho, y no un privilegio.

Fue alineado con las disposiciones de la Ley Nacional de Educación 26.206, el derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional, y la Ley de Financiamiento Educativo 26.075, que fijó un piso del 6% del PBI para la equidad educativa. Cada computadora contaba con aplicaciones pedagógicas para ser usadas en diversas materias, como matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, etc. Asimismo para la programación de videojuegos, herramientas para editar y producir textos, bibliotecas virtuales, mapas, videos y kits adaptativos diseñados para escuelas de educación especial. También se incorporó el sistema operativo propio "Huayra", con el objetivo de acompañar a los estudiantes en la continuidad de estudios de programación en el nivel terciario o universitario.

Conectar Igualdad fue también un programa mediante el cual el Estado Nacional fomentó el desarrollo de la industria nacional, ya que uno de sus



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

propósitos fue ampliar los componentes nacionales de las netbooks y que sean fabricadas en plantas de producción y manufactura instaladas en Argentina. Entre el año 2010 y 2015 se entregaron más de 5 millones de netbooks a alumnos y alumnas a lo largo y ancho del país, que iniciaron y finalizaron la escuela con una computadora propia. Esta política pública alcanzó a estudiantes de escuelas secundarias, técnicas, especiales y de formación docente, convirtiéndose en un programa vanguardia en la historia de América Latina.

Durante la gestión de Mauricio Macri, en 2018, tomaron la decisión de desfinanciar el programa y reducirlo a un sistema llamado "Aprender Conectados", aulas digitales móviles con equipamiento tecnológico integrado de forma fija que sólo se podía usar dentro de las escuelas y en determinadas currículas. Esta decisión posteriormente agravó el acceso a la conectividad de los y las estudiantes durante la pandemia comprometiendo su continuidad educativa. A partir del año 2020, en una primera etapa, se lanzó el plan federal "Juana Manso" poniendo a disposición nuevas aulas virtuales. Para posteriormente ser relanzado formalmente como plan "Conectar Igualdad".

En 2023, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires lanzó el "Plan Conectar Igualdad Bonaerense" con el objetivo de reducir la brecha tecnológica a estudiantes de escuelas públicas, que en algunos casos debían acercarse fuera




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de horario de cursada a utilizar las computadoras de la institución. Este plan de conectividad alcanza en su totalidad a los 135 municipios de la provincia.

Cabe mencionar que esta herramienta demostró resultados positivos para las trayectorias laborales de los jóvenes con mayor exposición al programa, aumentando sus probabilidades de obtener un trabajo, y también de inscribirse en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar) para realizar una carrera universitaria o terciaria. Este programa fue y es garantía para la inclusión social, el acceso al aprendizaje digital y el derecho a la vida digna de la población, en especial de los sectores más vulnerables.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.